

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REF.: AUTORIZA GASTO QUE INDICA.

RES. EX. N° 265 /ADM

SANTIAGO, 7 MAY 2014

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N° 98 de 25 de abril de 2014, del Abogado Procurador Fiscal de Talca, mediante la cual solicita consignar honorarios a Perito Judicial en causa C-52781-1999 caratulada "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile" seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Talca.;

2.- La Nota Interna N°276 de 29 de abril de 2014, del Abogado Jefe (S) Departamneto Control y Tramitaciones Judiciales, mediante la cual autoriza la provisión de fondos a Perito judicial doña Maria Isabel de Jesus Rios Marcuello en causa C-52781-1999 caratulada "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile" seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Talca.;

3.- El correo electrónico de 02 de mayo de 2014, de la Procuradora doña Claudia Belen Sepulveda Rojas, mediante el cual remite antecedentes del Tribunal para la consignación de Fondos;

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** al Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos a girar la suma de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para ser consignados en la cuenta corriente N° 43.500.095.009, del Primer Juzgado de Letras de Talca, del Banco Estado Rut N° 60.308.007-6, por concepto de peritaje en causa C-52781-1999 caratulada "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile". Peritaje que será realizado por la Sra. Maria Isabel de Jesus Rios Marcuello.

2.- **IMPUTESE** el gasto que demande la presente resolución al ítem: **22.08.999- "OTROS"**.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

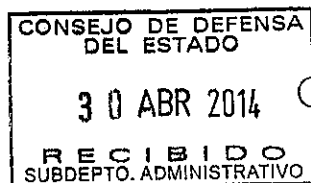
CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		
310		

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ROL INTERNO: 62-1999

NOTA INTERNA N° 276- 2014



ANT.: Nota Interna N° 98 de fecha
25.04.14 del APF de Talca.

MAT.: Provisión de fondos

ADJ.: Nota del Antecedente.

SANTIAGO, 29 de abril de 2014.

A : JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CONTROL Y TRAMITACIONES JUDICIALES

Por medio de la presente y en relación a la Nota Interna del Antecedente, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 3.969 de 16.08.07, se autoriza el pago de \$450.000 líquidos, correspondiente a los honorarios fijados por perito judicial, doña María Isabel de Jesús Ríos Marcuello, en causa Rol N° C-52.781-99, del Primer Juzgado de Letras de Talca, caratulada "NAHUELQUIN YAÑEZ EDELMIRO CON FISCO DE CHILE". Por existir fondos disponibles.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,

MARÍA FLORENCIA VILLANUEVA CARDEMIL
Abogado Jefe (S) Departamento Control y Tramitaciones Judiciales

MFVC/gqb
Distribución:

- Destinatario
- Archivo digital

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y
TRAMITACIONES JUDICIALES
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 30.4.14
Plazo Entrega: 5.9.14
Asignado a: SC.

ingresado
a SDA para



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Procuraduría Fiscal de Talca

R.I.: 62-1999

Nota Interna N°

098

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
OFICINA DE PARTES
28.04.14 03678
ADJ: C. Judicial

MAT. : Solicita consignar honorarios a Perito Fiscal en causa C-52781-1999 caratulada "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile" seguida ante el Primer Juzgado de Letras de Talca.

TALCA, 25 ABR. 2014

DE: ABOGADO PROCURADOR FISCAL DE TALCA.
JOSÉ ISIDORO VILLALOBOS GARCÍA-HUIDROBRO

A: JEFE DE SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
IVANHOE AGUIRRE RIVERA

Por medio de la presente nota interna informo que en causa C-52781-1999 caratulada "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile" seguida ante al Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca, relativa a reclamo de monto expropiatorio, se solicitó consignar el pago de los honorarios del Perito Fiscal dentro de plazo.

La Perito designada por el CDE, doña María Isabel de Jesús Ríos Marcuello, con fecha 16 de Abril de 2014 presenta escrito de aceptación del cargo de perito y solicita que sus honorarios profesionales, que ascienden a la suma de **\$450.000** libre de impuestos, se consignen a la cuenta corriente del Tribunal.

Ante esta solicitud el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca, en resolución de fecha 17 de Abril de 2014 proveyó en lo pertinente, lo siguiente **"A lo principal, téngase por aceptado el cargo; al primer otrosí, téngase por fijados los honorarios del perito, debiendo consignarse por la parte que lo solicita dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento legal; al segundo otrosí, como se pide.-"**

Por tanto, los honorarios profesionales de la Perito Fiscal deben ser consignados a la cuenta corriente del tribunal a más tardar el día **Jueves 8 de Mayo**, para acompañar el correspondiente comprobante de pago, al escrito que se debe presentar en el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Talca.

Los datos de la causa son:

TRIBUNAL: Primer Juzgado de Letras de Talca.

R.I.: 62-1999



CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

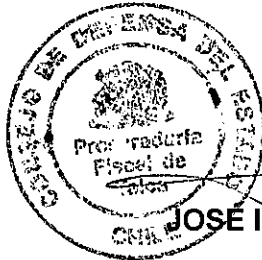
Procuraduría Fiscal de Talca

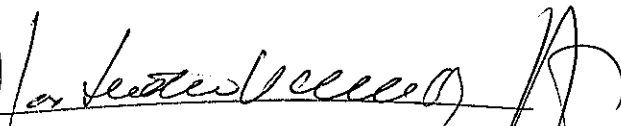
ROL: C-52781-1999

CARATULA: "Nahuelquin Yañez Edelmiro con Fisco de Chile".

Ante cualquier duda, ruego comunicarse con el Abogado Sr. Cristóbal Peña Mardones, correo electrónico cristobalpena@cde.cl ; o con la procuradora Srta. Claudia Sepúlveda Rojas, correo electrónico claudia.sepulveda@cde.cl .

Sin otro Particular, le Saluda atentamente




JOSE ISIDORO VILLALOBOS GARCÍA-HUIDOBRO
Abogado Procurador Fiscal de Talca

CPM/csr

Distribución:

- Destinatario
- Oficina de Partes
- Archivo

Subadministrativo-SergioCarrascoR(Tecnico)

De: Talca-ClaudiaSepulveda(Procuradora)
Enviado el: viernes, 02 de mayo de 2014 10:56
Para: Subadministrativo-SergioCarrascoR(Tecnico)
Asunto: Antecedentes cuenta corriente Juzgado Talca.

Estimado:

Como lo acordamos vía telefónica, envió los datos para efectos de consignar el pago de la perito María Isabel del Jesús Marcuello, Arquitecto Rut 6.234.151-3.

En cuanto a los datos del 1er Juzgado de Letras de Talca son:

N° Cuenta:43.500.095.009

Rut: 60.308.007-6

Banco: Banco Estado.

Ante cualquier otra cosa, me avisa.

Atte.



Claudia Belén Sepúlveda Rojas

Procurador
Procuraduría Fiscal de Talca
Fono: (71) 2217735
claudia.sepulveda@cde.cl
2 Norte 530, Talca-Chile
www.cde.cl